



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución N° 29/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente -hasta el 19 de abril de 1991- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Carvajal que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CRIVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION